Grant Thornton

Grant Thornton
Padre Calatayud 1, 4º D-E
31003 PAMPLONA

T +34 94 826 64 62
F +34 94 817 63 62
pamplona@es.gt.com
www.GrantThornton.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Patronos de la FUNDACIÓN MIGUEL SERVET:
Por encargo del Patronato de la Fundación

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACIÓN MIGUEL SERVET (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos.

La actividad, entre otras, de la Fundación es el apoyo científico y técnico para la generación y difusión de conocimiento y el desarrollo de la investigación e innovación en materia de salud y tal y como se refleja en las notas 11 y 13.4 sus fuentes de ingresos provienen en gran medida por subvenciones concedidas y préstamos transformables en subvenciones. Además, tal y como se indica en la nota 7, la Fundación recibe fondos por cuenta de investigadores y terceros para su gestión. De esta manera, existe riesgo de incorrección material en el reconocimiento de los ingresos, particularmente en relación con su correcta imputación, de acuerdo a los gastos incurridos para el desarrollo de las actividades o ejecución de los proyectos.

Hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos como respuesta a esta área de riesgo:

- Hemos obtenido un entendimiento de las políticas y procesos implantados por la Fundación para el reconocimiento de ingresos y gastos, incluida la evaluación del diseño e implementación de los controles internos relacionados.

- Con el objeto de verificar los ingresos por subvenciones y prestación de servicios de la Fundación, a través de la base de datos con la que la entidad trabaja, sobre una muestra de proyectos, hemos verificado el ingreso consignado, los gastos incurridos, así como la correlación de los mismos en la ejecución de los proyectos.

- Hemos evaluado para los proyectos en curso o que todavía no se han ejecutado, el tratamiento dado a los cobros recibidos o comprometidos, así como los pasivos registrados. Para ello hemos validado de una muestra de proyectos que no han tenido o que han tenido parcialmente imputación a resultados y por tanto, cuyos saldos figuran todavía en balance, si efectivamente los valores reflejados son correctos. De esta manera, hemos verificado que no hubiera, en el análisis de los proyectos, elementos que nos indicaran que los saldos reflejados en balance, debían haber sido registrados en la cuenta de resultados del ejercicio.

- A través de las concesiones u otra documentación justificativa, de una muestra de subvenciones e importes pendientes de cobro, así como de deudas transformables en subvenciones, hemos verificado su razonabilidad y correspondiente registro o presentación en las cuentas anuales.

- Por último, hemos verificado que la memoria incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de los Patronos en relación con las cuentas anuales

Los Patronos son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Patronos.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Patronos de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

GRANT THORNTON, S.L.P.

2023 Núm. 16/23/00326
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Jorge Martínez Apesteguía

ROAC nº 18.541

5 de mayo de 2023

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

FUNDACION MIGUEL SERVET

Balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021

ACTIVO	Notas de la Memoria	Saldo al 31.12.22	Saldo al 31.12.21
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**2.416.088**	**1.593.012**
I. Inmovilizado intangible	5	**30.129**	**12.374**
II. Bienes del Patrimonio Historico			
III. Inmovilizado material	5	**2.385.959**	**1.580.638**
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo			
VII. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE	6	**17.100.964**	**16.447.387**
I. Existencias			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	**868.121**	**774.378**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	**7.386.690**	**7.347.293**
1. Personal		2.273	3.689
2. Acivos por impuesto corriente		720	720
3. Otros créditos con las Administraciones Públicas		7.383.697	7.342.884
IV. Fundadores / asociados por desembolsos exigidos			
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
VI. Inversiones financieras a corto plazo	6	**67.108**	**951**
VII. Periodificaciones a corto plazo			**0**
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	**8.779.045**	**8.324.765**
TOTAL ACTIVO		**19.517.052**	**18.040.398**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Saldo al 31.12.22	Saldo al 31.12.21
A) PATRIMONIO NETO		**4.875.694**	**3.458.612**
A-1) Fondos propios	10	**1.903.880**	**1.685.249**
I. Dotacion Fundacional		**568.782**	**459.273**
1. Dotacion Fundacional		568.782	459.273
II. Reservas		**722.463**	**466.941**
III. Excedentes de Ejercicios anteriores		**394.184**	**394.002**
IV. Excedente del Ejercicio	3	**218.451**	**365.033**
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	**2.971.814**	**1.773.363**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**4.549.275**	**5.218.951**
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo		**4.549.275**	**5.218.951**
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		**10.092.084**	**9.362.835**
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo		**4.518.795**	**4.206.804**
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo	7	4.518.795	4.206.804
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			**0**
IV. Beneficiarios-acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	**389.587**	**333.327**
1. Proveedores		120.159	12.298
2. Otros acreedores		269.428	321.029
VI. Periodificaciones a corto plazo		**5.183.701**	**4.822.704**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**19.517.052**	**18.040.398**

FUNDACIÓN MIGUEL SERVET

Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 (expresada en euros)

		Nota	(Debe)	Haber
A)	Excedente del ejercicio		2022	2021
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	13.4	**8.173.995**	**8.110.705**
	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		1.498.336	1.484.654
	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		6.675.659	6.626.051
	2 Ayudas monetarias y otros		-	-
	a) Ayudas monetarias		-	-
	5. Aprovisionamientos	13.1	**(747.709)**	**(850.397)**
	6. Otros ingresos de la actividad	11	**377.998**	**373.692**
	7. Gastos de personal	13.2	**(4.537.540)**	**(4.516.402)**
	8. Otros gastos de explotación	13.3	**(2.507.107)**	**(2.256.195)**
	9. Amortización del inmovilizado	5	**(531.340)**	**(481.476)**
	10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	11		
	11. Excesos de provisiones			
	13. Otros resultados	13.5	**4.423**	**(9.407)**
A.1)	**EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)**		**232.720**	**370.519**
	14. Ingresos financieros		**592**	**-**
	15. Gastos financieros		**(14.859)**	**(5.486)**
	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		**(3)**	**-**
A.2)	**EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)**		**(14.270)**	**(5.486)**
A.3)	**EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A+B)**		**218.451**	**365.033**
	18. Impuestos sobre beneficios	10		
A.4)	**VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+18)**		**218.451**	**365.033**
B)	**INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO**			
	1. Subvenciones recibidas		7.874.110	6.453.105
	2. Donaciones y legados recibidos		-	-
	3. Otros ingresos y gastos		-	-
	4. Efecto impositivo		-	-
B.1)	**Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+**		**7.874.110**	**6.453.105**
C)	**RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO**			
	1. Subvenciones recibidas		(6.675.659)	(6.626.051)
	2. Donaciones y legados recibidos		-	-
	3. Otros ingresos y gastos		-	-
	4. Efecto impositivo		-	-
C.1)	**Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)**		**(6.675.659)**	**(6.626.051)**
D)	**VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)**		**1.198.452**	**(172.946)**
E)	**AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO**		-	-
F)	**AJUSTES POR ERRORES**	2.f	**180**	**35.872**
G)	**VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL**		-	-
H)	**OTRAS VARIACIONES**		-	
I)	**RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)**		**1.417.082**	**227.959**

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

a) Constitución y Domicilio Social

La Fundación Miguel Servet es una fundación privada que se constituye por voluntad del Gobierno de Navarra mediante Decreto Foral 211/1986 de 26 de septiembre y bajo su patrocinio. La escritura pública de constitución se otorgó con fecha 13 de enero de 1987.

Por Acuerdo de 2 de mayo de 2006, del Gobierno de Navarra, tiene atribuido el carácter de fundación pública e integra el sector público de la Comunidad Foral de Navarra de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Tiene su domicilio social en el Centro de Investigación Biomédica, denominado Navarrabiomed, calle Irunlarrea 3, y su C.I.F. es G/31 187420.

b) Actividad

La Fundación Miguel Servet se configura como organismo de apoyo científico y técnico de la Administración Sanitaria de la Comunidad Foral de Navarra para la generación y difusión de conocimiento, fomento, impulso y desarrollo de la investigación e innovación en salud y la colaboración en las actividades de formación. La Fundación tiene plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines.

c) Régimen Legal

La Entidad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Fundaciones.

Mediante Decreto Foral 62/2012, de 18 de julio de 2012, se aprobaron los nuevos Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, uno de cuyos efectos fue la desaparición de la unidad orgánica del Centro de Investigación Biomédica. Como consecuencia de esta desaparición se hizo necesario modificar los estatutos de la Fundación, para que asumiera alguna de las funciones del Centro, tal y como se aprobó por Acuerdo de Gobierno de 18 de julio de 2012.

Mediante los Acuerdos del Gobierno de Navarra, de 6 de marzo y 5 de junio de 2019 se aprobaron las últimas modificaciones de los Estatutos de la Fundación Miguel Servet.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han obtenido de los registros contables, y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos modificado por el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero.

La Entidad en el ejercicio 2015 pasó a presentar las cuentas anuales según el modelo normal, al superar los límites establecidos en el RD 1491/2011 para poder aplicar los criterios para las PYMES sin ánimo de lucro.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Patronato de la Fundación, que estima que reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos en el ejercicio 2022, de conformidad con las disposiciones legales en vigor y con las aclaraciones que se contienen en la presente memoria. Las cuentas anuales del ejercicio 2021, fueron formuladas y aprobadas por el Patronato de la Fundación en la Reunión del Patronato del 3 de mayo de 2022.

b) Principios Contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Dirección ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas del presente ejercicio 2022 se han realizado las siguientes modificaciones correspondientes a ejercicios anteriores que ha supuesto el registro contra Patrimonio Neto (excedente de ejercicios anteriores y reservas) de los importes que se explican a continuación:

Balance de situación: Activo	**31/12/2021**	**Ajustes**	**corregido**
Partidas de Patrimonio Neto y Pasivo			
Excedente de Ejercicios anteriores	394.003	181	394.184
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.773.363	(181)	1.773.182
Total Patrimonio Neto y Pasivo	**2.167.366**	**0**	**2.167.366**

- Corresponde a subvenciones de capital cuyo importe estaba sobrevalorado en 181 euros.

Este error no ha supuesto la reexpresión del balance del 2021 de la Fundación al considerar los miembros de la Junta del Patronato que no son significativos.

g) Aspectos críticos de valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

h) Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos recogidos en varias partidas.

i) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE

El excedente obtenido en el ejercicio 2022 ha ascendido a 218.451 euros.

El artº 9º de la Ley Foral 10/1996, de 2 de julio, reguladora del régimen tributario de las fundaciones y de las actividades de patrocinio, establece que dichas entidades deberán destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos el 70 % de los ingresos netos, que deberán hacer efectivo en el plazo de tres años a partir de su obtención. El resto deberá destinarse a incrementar la dotación fundacional, una vez deducidos los gastos de administración.

La dirección de la Fundación propondrá a la Junta de Patronato la siguiente distribución de resultados:

Propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2022:

	Euros
Base de reparto	
Excedente del ejercicio	218.451
Distribución	
A Dotación Fundacional	65.535
A reservas voluntarias	152.916

NOTA 4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración

de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado Intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

a) Aplicaciones informáticas

La Fundación registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Fundación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.
El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El inmovilizado intangible asignado exclusivamente a un proyecto, se amortiza en su totalidad en el periodo equivalente a la duración del proyecto, de forma que la imputación del ingreso para esa adquisición se relacione con el gasto imputado.

4.2 Bienes integrantes del Patrimonio histórico

La Entidad no tiene ninguna partida activada por este concepto.

4.3 Inmovilizado material

La Entidad ha clasificado todo su inmovilizado material como "bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo": se clasifican así por cuanto se poseen con la finalidad de obtener flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, y todos ellos se utilizan para conseguir el objeto social de la Fundación. Si en algún caso no está claro que la finalidad del activo sea obtener un rendimiento comercial, la Entidad ha realizado la presunción de que

a la vista de los objetivos de la Fundación estos activos pertenecen a la categoría de no generadores de flujos de efectivo.
El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera conforme al criterio mencionado en la Nota 4.4.

La Entidad no ha incluido como mayor valor de adquisición ninguna partida en concepto de intereses u otras cargas financieras.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Entidad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, teniendo en cuenta las tablas de amortización del Gobierno de Navarra:

	Coeficiente Máximo Anual	Periodo máximo (años)
Instalaciones	15%	10
Maquinaria	15%	10
Mobiliario	15%	10
Equipos informáticos	25%	6
Otro inmovilizado material	10%	15

El inmovilizado material asignado exclusivamente a un proyecto, se amortiza en su totalidad en el periodo equivalente a la duración del proyecto, de forma que la imputación del ingreso para esa adquisición se relacione con el gasto imputado.

4.4 Deterioro de valor de activos no generadores de flujos de efectivo.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización.

Siempre que existan indicios de pérdida de potencial de servicio, la Entidad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor

en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Entidad para la realización de dicho test es el siguiente:

Los valores recuperables se calculan siempre que sea posible para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.5 Inversiones inmobiliarias

La Entidad no tiene ninguna partida activada por este concepto.

4.6 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

a) Como arrendador

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

b) Como arrendatario

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.7 Permutas de activos

No se han producido permutas de activos en el ejercicio 2022.

4.8 Instrumentos financieros

e)Instrumentos financieros

e.1) Activos financieros

La Entidad clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección de la Entidad y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que la Entidad aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

La Entidad a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

e.1.1) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Como criterio general, la Entidad clasifica sus activos financieros como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que los mismos

tengan que ser clasificados en alguna otra categoría de las indicadas posteriormente para los mismos por el marco normativo de información financiera aplicable.

En particular, los activos financieros mantenidos para negociar, son clasificados dentro de esta categoría. La Entidad considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

-Se origine o se adquiera con el propósito de que sea vendido en el corto plazo
-Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
-Sea un instrumento financiero derivado, siempre y cuando no sea un contrato de garantía financiera, ni haya sido objeto de designación como instrumento de cobertura.

En todo caso, la Entidad, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica dentro de esta categoría todo activo financiero que haya designado como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido a que con ello elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en el caso de clasificarlo en otra de las categorías.

Se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Entidad registra los activos incluidos en esta categoría a valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.1.2) Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que la Entidad aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

La Entidad considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. La Entidad considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos

financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La Entidad a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, la Entidad tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. La Entidad también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado

Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por la Entidad.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses

devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias

Al cierre del ejercicio, la Entidad efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, la Entidad emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.1.3) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

En esta categoría se incluyen, activos financieros que, conforme a sus cláusulas contractuales, en fechas especificadas, se generan flujos de efectivo que corresponden únicamente a cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar, ni proceda clasificarlo en la categoría de "activos financieros a coste amortizado".

También se incluyen dentro de esta categoría, los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, y que no se puedan clasificar como activos financieros a coste, para los que la Entidad ha ejercido la opción irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles (incluidos los derechos preferentes de suscripción y similares, que en su caso haya tenido que pagar o se haya comprometido a pagar la Entidad para adquirir el control del activo).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos activos se valoran por su valor razonable, sin tener en cuenta los costes de transacción en los que pudiera incurrir la Entidad en el caso de que se produjera su enajenación. Los cambios en el valor razonable que se producen en el activo financiero, se registran como un ingreso o un gasto directamente imputado al patrimonio neto, hasta que el mismo cause baja o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en el patrimonio neto, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos financieros (calculados por el método del tipo de interés efectivo) procedentes de los intereses que devenga el instrumento financiero se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, los dividendos que genere el activo financiero son registrados como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, si de manera indudable está repartiendo resultados que ha generado este desde que la Entidad tomó el control del mismo. En caso contrario, se registran como menor valor del coste del activo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad efectúa las correcciones valorativas por deterioro necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros clasificados en esta categoría, con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido desde su reconocimiento inicial, y que han ocasionado:

En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o

En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la no recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, la Entidad presume que el activo ha sufrido un deterioro cuando:

Se ha producido una caída de su valor continuada durante un año y medio o;
De un cuarenta por ciento en su valor de cotización,

sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de reconocer una pérdida por deterioro de valor con anterioridad a que se produzca alguno de estas dos circunstancias.

No obstante, las correcciones valorativas procedentes y los resultados que proceden de las diferencias de cambios en activos financieros denominados en una moneda funcional distinta a la de la Entidad, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen por la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro reconocida con anterioridad en la cuenta de pérdidas y ganancias, y el valor razonable, en el momento en el que se efectúa la valoración.

Las pérdidas por deterioro acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por la disminución de su valor razonable, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista evidencia objetiva del deterioro. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, salvo que, el incremento del valor razonable correspondiese a un instrumento de patrimonio, en cuyo caso, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias

y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

En aquellos casos excepcionales, en los que el valor razonable de un instrumento de patrimonio, no se puede medir con fiabilidad, los gastos e ingresos que han sido objeto de reconocimiento en el patrimonio neto con anterioridad, se mantienen en el patrimonio neto, hasta la enajenación o baja del activo, momento en el que se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.

En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.1.4) Activos financieros a coste

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con referencia a un mercado activo, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacentes este tipo de inversiones.

Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse con fiabilidad, salvo que cumpla los criterios para ser clasificado como un activo financiero a coste amortizado.

Las aportaciones realizadas a cuentas en participación y similares.

Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en el prestatario (p.e. la obtención de beneficios), o bien porque se calculen con referencia a la evolución de la actividad de este.

Cualquier activo financiero, que inicialmente se pudiese clasificar como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando no sea posible obtener una estimación fiable del valor razonable.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales, que intervengan en la adquisición del activo se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Tampoco se registran como mayor valor del activo, los gastos generados internamente en la adquisición del activo, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de inversiones realizadas con anterioridad a que sean consideradas inversiones en el patrimonio de en una empresa del grupo, multigrupo o asociada, el valor contable que tiene inmediatamente antes de que el activo pueda tener tal calificación es considerado el coste de dicha inversión.

Los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio a los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria, o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente incluye un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en los casos en que se ha realizado una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, y se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.

En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios de valoración de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo, se detallan en el siguiente apartado.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo
Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios. Dichas inversiones se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. En aquellos casos, en los que la Sociedad haya adquirido las participaciones en empresas del grupo, a través de una fusión, escisión o a través de una aportación no dineraria, si estas le otorgan el control de un negocio, valora la participación siguiendo los criterios establecidos por las normas particulares para las transacciones con partes vinculadas, establecida por el apartado 2 de la NRV 21ª de "Operaciones entre empresas del grupo", en virtud de la cual, las mismas han de ser valoradas por los valores

que aportaban las mismas a las cuentas anuales consolidadas, formuladas bajo los criterios establecidos por el Código de Comercio, del grupo o subgrupo mayor en el que se integre la Entidad adquirida, cuya sociedad dominante sea española. En el caso, de no disponer de unas cuentas anuales consolidadas, formuladas bajo los principios establecidos por el Código de Comercio, en el que la sociedad dominante sea española, se integrarán por el valor que aportaban dichas participaciones a las cuentas anuales individuales de la sociedad aportante.

Su valoración posterior se realiza a su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

En el caso en el que la empresa participada participe a su vez en otra, se considera el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas.

Los cambios en el valor debidos a correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.1.5)Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La Entidad entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Si la Entidad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Entidad mantienen el

control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Entidad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que las Sociedades retienen financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Entidad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

e.1.6)Reclasificación de activos financieros

La Entidad reclasifica un activo financiero, cuando cambia el modelo de negocio que aplica a los mismos, siguiendo los criterios establecidos en las notas g.1.1 a g.1.5. La Entidad considera que no existe una reclasificación y, por lo tanto, no aplica las siguientes políticas en los siguientes casos:

Un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero que ha dejado de cumplir los requisitos establecidos por el marco normativo de información financiera aplicable para ser considerado como tal

Cuando un activo financiero pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

La Entidad registra las reclasificaciones de forma prospectiva desde la fecha reclasificación, de acuerdo con los siguientes criterios:

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y, al contrario

La Entidad cuando reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, registra el mismo a valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que

surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, cuando la Entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a la de activos a coste amortizado, su valor razonable en la fecha de reclasificación pasa a ser su nuevo valor en libros.

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario

Cuando la Entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, registra el mismo a valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se reconoce directamente en el patrimonio neto y aplica las políticas contables establecidas en la nota g.1.3. El tipo de interés efectivo no se ajusta como resultado de la reclasificación.

Por el contrario, cuando la Entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de medición a valor razonable con cambios en patrimonio neto a la de coste amortizado, este se registra a su valor razonable en esa fecha. Las ganancias y pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se ajustan contra el valor razonable del activo financiero en la fecha de reclasificación. Como resultado el activo financiero se valora en la fecha de reclasificación como si se hubiera medido a coste amortizado desde su reconocimiento inicial.

Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario

Cuando la Entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, el activo financiero se sigue registrado a valor razonable.

Por el contrario, cuando la Entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, el activo financiero se sigue registrando a valor razonable, pero la ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias en esa fecha.

Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario

Cuando una inversión en el patrimonio de una empresa del grupo, multigrupo o asociada deba dejarse de calificar como tal, la inversión financiera que se mantenga en esa entidad se reclasifica a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias siempre que el valor razonable de las acciones se pueda estimar con fiabilidad, salvo que la Entidad opte en ese momento por incluir la inversión en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
En tal caso, su valor razonable se valora en la fecha de reclasificación reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre el valor contable del activo previo a la reclasificación y el valor razonable, en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que la Entidad ejerza la mencionada opción, en cuyo caso la diferencia se imputa directamente al patrimonio neto. Se aplica este mismo criterio a las inversiones en otros instrumentos de patrimonio que puedan valorarse con fiabilidad.

Por el contrario, en el supuesto de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, su valor razonable en la fecha de reclasificación pasa a ser su nuevo valor en libros.

e.1.7)Cobertura contables

La Entidad conforme a lo dispuesto en el apartado 1 de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, ha optado por seguir aplicando los criterios establecidos por la redacción anterior de la norma de registro y valoración novena de instrumentos financieros en materia de contabilidad de coberturas. La Entidad siguiendo lo establecido en la mencionada norma, ha aplicado dichos criterios a todas sus relaciones de cobertura.

La Entidad utiliza los siguientes tipos de cobertura, que se contabilizan tal y como se describe a continuación:

Coberturas de valor razonable: Se registran de este modo aquellas que cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Coberturas de flujos de efectivo: Se registran de este modo aquellas que cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que la operación objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no

financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

Coberturas de inversión neta de negocios en el extranjero: Se registran de este modo aquellas que cubren el riesgo de tipo de cambio en las inversiones en sociedades dependientes, asociadas, negocios conjuntos y sucursales, cuyas actividades estén basadas o se lleven a cabo en una moneda funcional distinta. Se tratan como coberturas de valor razonable por el componente del tipo de cambio.

e.2)Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para la Entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.

Si es un derivado con posición desfavorable para la Entidad, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Entidad; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Entidad.

Adicionalmente, los derechos, opciones o warrants que permiten obtener un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la Entidad se registran como instrumentos de patrimonio, siempre y cuando la Entidad ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional al socio de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Sin embargo, si los instrumentos otorgan al tenedor el derecho a liquidarlos en efectivo o mediante la entrega de instrumentos de patrimonio en función de su valor razonable o a un precio fijado, estos son clasificados como pasivos financieros.

Las categorías de pasivos financieros, entre los que la Entidad clasifica a los mismos, son las siguientes:

Pasivos financieros a coste amortizado
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

e.2.1)Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, la Entidad clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y

Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Entidad.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuya política contable se encuentra detallada en la nota g.2.2.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

e.2.2)Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría la Entidad clasifica los pasivos financieros que cumplen con las siguientes condiciones:

Son pasivos financieros mantenidos para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

Se emite o asume con el propósito de readquirirlo en el corto plazo
Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
Es un instrumento financiero derivado, siempre y cuando no sea un contrato de garantía financiera, ni haya sido objeto de designación por parte de la Entidad como instrumento de cobertura.

Pasivos financieros que la Entidad ha designado de forma irrevocable, en el reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido a que con ello:

Se elimina o reduce de manera significativa la asimetría contable con otros instrumentos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; o
La Entidad gestiona y evalúa el rendimiento sobre la base del valor razonable de un grupo de pasivos financieros y de activos y pasivos financieros de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada.

Pasivos financieros híbridos que la Entidad designa de forma irrevocable, ya que:

El derivado implícito no modifica de forma significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento; o
Al considerar por primera vez el instrumento híbrido, sea evidente que no esté permitida la separación del derivado o derivados implícitos (p.e. una opción de pago anticipada implícita en un préstamo que permita a su tenedor reembolsar por anticipado el préstamo por aproximadamente su coste amortizado).

La Entidad valora estos pasivos financieros inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles directamente al instrumento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se registran a su valor razonable, registrando los cambios en la valoración en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.2.2) Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La Entidad también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre

que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, la Entidad en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

e.3) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

4.9 Existencias

La Fundación no posee existencias.

4.10 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Entidad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

En el ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2022 no se han realizado operaciones en moneda extranjera.

4.11 Impuesto sobre beneficios

La Entidad cumple con los requisitos para disfrutar de los beneficios fiscales de exención de tributación, teniendo en cuenta que éstos son destinados en su totalidad al cumplimiento de la actividad y fines propios de la Entidad.

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley Foral 10/1996, modificado en su contenido por las leyes forales 22/2008, 29/2014 y 29/2019, las rentas obtenidas por la Entidad están exentas del Impuesto de Sociedades. La entidad no realiza ninguna actividad distinta de la propia de su objeto específico, ni ha tenido incrementos ni disminuciones de patrimonio derivados de transmisiones sometidas a gravamen.
Por tanto, la base imponible de la entidad es cero y no existe gasto por impuesto sobre beneficios.

4.12 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el importe acordado.

En particular las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento que se aprueba su concesión.
Los ingresos propios por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.13 Provisiones y contingencias

La Dirección de la Entidad en la elaboración de las Cuentas anuales diferencia entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.14 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación

razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

En el ejercicio 2022 no ha habido gasto por este concepto.

4.15 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Entidad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.16 Compromisos por pensiones

No existen compromisos por pensiones con los trabajadores de la Entidad.

4.17 Subvenciones, donaciones y legados

La Fundación es la entidad beneficiaria de las subvenciones por los conciertos que tiene firmados con distintos organismos públicos, por cuanto retiene el control de los fondos recibidos al empleo de su finalidad determinada.

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Entidad sigue los criterios siguientes:

- *Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables*: Se contabilizan con carácter general directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos. Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención donación o legado.
  Si fueran concedidas por los asociados fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

- *Subvenciones de carácter reintegrable*: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

- *Subvenciones de explotación*: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.
  Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados. Si son sin finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

4.18 Transacciones con vinculadas

La Entidad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que la Fundación considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

5.1 Inmovilizado Intangible

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

	Aplicaciones informáticas	Total
Valores brutos		
Saldo al 31.12.21	176.701	176.701
Entradas	33.489	33.489
Saldo al 31.12.22	210.190	210.190
Amortización acumulada		
Saldo al 31.12.21	(164.327)	(164.327)
Dotación a la amortización	(15.734)	(15.734)
Saldo al 31.12.22	(180.061)	(180.061)
Valor Neto Contable al 31.12.21	12.374	12.374
Valor Neto Contable al 31.12.22	30.129	30.129

Elementos totalmente amortizados y en uso

Al 31 de diciembre de 2022, el inmovilizado intangible totalmente amortizado que está en uso asciende a 168.427 euros. A 31 de diciembre de 2021 era de 162.984 euros. Los criterios de amortización aplicados durante el periodo, han sido los detallados en el apartado 4.1 de la presente Memoria.

5.2. Inmovilizado Material

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
Valores brutos		
Saldo al 31.12.21	3.985.864	3.985.864
Entradas	1.320.928	1.320.928
Saldo al 31.12.22	5.306.792	5.306.792
Amortización acumulada		
Saldo al 31.12.21	(2.405.227)	(2.405.227)
Dotación a la amortización	(515.606)	(515.606)
Saldo al 31.12.22	(2.920.834)	(2.920.834)
Valor Neto Contable al 31.12.21	1.580.637	1.580.637
Valor Neto Contable al 31.12.22	2.385.959	2.385.959

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, del inmovilizado material totalmente amortizado y en uso se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste:

	2022	2021
Otras instalaciones	1.274.623	895.456
Mobiliario	10.487	10.487
Equipos proceso de información	271.681	228.787
Inmuebles	280.000	
Total	**1.836.790**	**1.134.730**

Los criterios de amortización aplicados durante el periodo, han sido los detallados en el apartado 4.3 de la presente Memoria.

Otra información

- En el ejercicio 2022 se han registrado dos inmuebles procedentes de una Herencia.
- No se han practicado durante el ejercicio actualizaciones sobre el Inmovilizado Material.
- No existen inversiones en el Inmovilizado Material situadas fuera del territorio español.
- No se ha practicado capitalización alguna de gastos financieros.
- No existen elementos del inmovilizado material no afectos a la actividad ni que sean generadores de efectivo.
- No existen elementos obsoletos técnicamente y no utilizados.
- La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

La Entidad clasifica los instrumentos financieros en función de la intención que tenga en los mismos, en las siguientes categorías o carteras:

6.1 Activos Financieros

El detalle de activos financieros a corto plazo, es el siguiente:

Categorías	Créditos derivados y Otros	
	2022	2021
Préstamos y partidas a cobrar	871.345	779.018
Efectivo y otros activos líquidos	8.779.045	8.324.765
TOTAL	**9.650.390**	**9.103.783**

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Préstamos y partidas a cobrar	31/12/2022	31/12/2021
Imposiciones a Plazo Fijo	0	0
Intereses a cobrar	951	951
Usuarios y otros deudores	868.121	774.378
Personal	2.273	3.689
Total	**871.345**	**779.018**

Durante el ejercicio no se ha contabilizado deterioro alguno de valor de créditos por operaciones de la actividad propia.

La Fundación no participa en otras empresas que tengan la consideración de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

6.2 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

6.2.1. Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

c) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Entidad dispone de la tesorería que muestra su balance.

6.2.2. Información cuantitativa

a) Riesgo de crédito:
b)
La Entidad no tiene seguros de crédito sobre sus cuentas a cobrar.

b) Riesgo de tipo de interés:

No existe riesgo de tipo de interés y de tipos de cambio.

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a coste amortizado es el siguiente:

Categorías	Derivados y Otros		Total	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Débitos y partidas a pagar	4.649.984	4.267.844	4.649.984	4.267.844
Total	**4.649.984**	**4.267.844**	**4.649.984**	**4.267.844**

La composición es la siguiente:

Débitos y partidas a pagar	31/12/2022	31/12/2021
Deudas transformables en Subvenciones a corto plazo	4.517.947	4.205.956
Partidas pendientes de aplicación	532	532
Otros acreedores	131.506	61.357
Proveedores de inmovilizado	-	-
Total	**4.649.984**	**4.267.844**

La norma contable establece que tres son los requisitos que se imponen para que las subvenciones sean reconocidas como "no reintegrables" y por tanto se registren en el Patrimonio Neto o en la Cuenta de Resultados. Estos requisitos son, que haya un acuerdo individualizado de concesión, que no haya dudas sobre su recepción y que se cumplan las condiciones establecidas para su concesión. De esta manera la Fundación inicialmente ha consignado en deudas transformables en subvenciones importes o bien recibidos o bien que va a recibir, por Entidades Públicas con carácter de subvención, y que a la fecha de cierre, interpreta, no ha cumplido con todas las condiciones para se puedan considerar como no reintegrables. No obstante, la Entidad estima que en los próximos ejercicios se van a ir cumpliendo los requerimientos, momento en el que pasarán a tener el carácter de no reintegrables, reconociéndose en el Patrimonio Neto o en el Resultado de cada ejercicio.

El importe comprometido para los proyectos gestionados por la Fundación y para los costes

de amortización de los inmovilizados afectos, se presenta en el Pasivo del balance, o en el epígrafe de Subvenciones no reintegrables formando parte del Patrimonio neto de la Entidad. Su detalle es el siguiente:

Importe disponible de actuaciones y Proyectos	31/12/2022	31/12/2021
Subvenciones donaciones o legados (nota 11)	2.971.814	1.773.363
Deudas transformables en Subvenciones largo plazo	4.541.047	5.215.819
Deudas transformables en Subvenciones corto plazo (nota 12)	4.517.947	4.205.956
Ingresos anticipados pendientes de imputar (*)	5.183.701	4.822.704
Total	**17.214.508**	**16.017.842**

(*) En esta cuenta se recogen fondos recibidos para el personal del sistema sanitario de Navarra para realizar actividad investigadora. Son fondos finalistas, que la FMS ha recibido por cuenta de terceros, dirigidos a la investigación y que se han tratado de ingresos anticipados en la medida que el gasto todavía no se ha ejecutado. La ejecución de esos fondos atiende a las indicaciones que establece el responsable de los fondos o investigador principal. El ingreso que obtiene la FMS son los "overheads" o costes indirectos de la entidad incurre por la gestión de los mismos.

Durante el 2023, se retomarán las reuniones con los investigadores principales para planificar actuaciones que permitan ejecutar los fondos disponibles.

NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El detalle del epígrafe del balance de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" es el siguiente:

Concepto	31.12.22	31.12.21
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	868.121	774.378
Personal	2.273	3.689
Activos por impuesto corriente (ver nota 12)	720	720
Otros créditos con las Administraciones Públicas	7.383.676	7.342.884
Total	**8.254.791**	**8.121.671**

NOTA 9. BENEFICIARIOS ACREEDORES

La Fundación no tiene beneficiarios acreedores.

NOTA 10. FONDOS PROPIOS

La Dotación Fundacional de la Fundación Miguel Servet, está constituida por las aportaciones de la administración de la Comunidad Foral de Navarra, según consta en la escritura de constitución de 13 de enero de 1987, y el 30% del resultado del ejercicio 2021.

Los resultados acumulados de ejercicios anteriores tienen la siguiente composición:

Concepto	Importe
Resultados ejercicios anteriores	182.019
Resultado 2011	77.894
Resultado 2012	205.199
Ajustes por errores	(85.957)
Resultado 2013	13.571
Ajustes por errores 2014	(99.904)
Resultado 2014	5.220
Ajustes por errores 2015	370.362
Resultado 2015	(486.707)
Resultado 2016	139.691
Resultado 2017	449.049
Resultado 2018	193.211
Resultado 2019	247.950
Resultado 2020	134.100
Resultado 2021	365.033
Total	**1.710.731**

No existen Reservas cuya disponibilidad esté restringida.

NOTA 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de subvenciones, donaciones y legados en el ejercicio 2022 es el siguiente:

	Saldo 31/12/2021	Altas 2022	Devoluciones /Traspasos	Ingresos ejercicio 2022	Saldo 31/12/2022
SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS	1.773.363	767.177	1.081.718	(650.444)	2.971.814
DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES CORTO PLAZO*	4.206.804	8.153.265	(1.817.761)	(6.024.361)	4.517.947
TOTAL SUBVENCIONES Y DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES CORTO PLAZO	**5.980.167**	**8.920.441**	**(736.044)**	**(6.674.804)**	**7.489.760**
	Saldo 31/12/2021	**Altas 2022**	**Traspasadas a C/P en 2022**		**Saldo 31/12/2022**
TOTAL DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES A LARGO PLAZO	**5.215.819**	**3.730.925**	**(4.405.697)**		**4.541.047**

(*) El importe reflejado en las altas de 2022 en la línea "Deudas Transformables en subvenciones corto plazo" incluye la aportación del Departamento de Salud en el año 2022.

EJERCICIO 2021

	Saldo 31/12/2020	Altas 2021	Devoluciones /Traspasos	Ingresos ejercicio 2021	Saldo 31/12/2021
SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS	1.946.309	109.374	296.717	(578.260)	1.773.363
DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES CORTO PLAZO*	4.357.102	7.282.464	(1.351.529)	(6.047.790)	4.206.804
TOTAL SUBVENCIONES Y DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES CORTO PLAZO	**6.303.411**	**7.391.838**	**(1.054.811)**	**(6.626.051)**	**5.980.167**
	Saldo 31/12/2020	**Altas 2021**	**Traspasadas a C/P en 2021**		**Saldo 31/12/2021**
TOTAL DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES A LARGO PLAZO	**6.105.474**	**2.833.320**	**(3.722.975)**		**5.215.819**

El detalle del saldo de las subvenciones a corto plazo a cierre del ejercicio del 2022 es el siguiente:

Proyecto / financiador	Importe (€)	
FONDOS EUROPEOS		**861.648**
I-MOVE-COVID-19	31.608	
X-PAND	178.315	
H2020 - DECISION	126.217	
H2020 - ISOLDA	236.773	
EFA 301/19 HEALCIER	29.335	
SISAQOL-IMI	2.446	
APTITUDE	20.917	
EGAL-URG EFA 305/19	134.91	
OPTIMAGE EFA342/19	57.562	
ICTUSnet	11.049	
HEALTH PROGRAMME	19.023	
BILEBANK	2.891	
VASADIN	6.596	
X-SLEEVE - DESARROLLO DE FUNDA CIST.	4.000	
GOBIERNO de NAVARRA		**2.186.864**
FUNDACIÓN CAIXA		**356.560**
INSTITUTO CARLOS III		**683.686**
MINISTERIO CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES		**182.426**
AECC (Asoc. ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER		**59.124**
EORTC (European Organisation for Research and Treatment of Cancer)		**7.899**
Otros ((Crescendo LTD + IDCSalud Holding+ Fundación Alicia Koplowitz+ Fundación Francisco de Luzon, etc.)		**179.740**
TOTAL DEUDAS A C/P TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		**4.517.947**

A continuación, se ofrece la información de las subvenciones a largo plazo recibidas a cierre del ejercicio del 2021, su variación durante el ejercicio 2022 y el saldo a final a 31 de diciembre de 2022:

Financiador	Saldo a 31/12/2021	Altas 2022	Traspasadas a C/P en 2022	Saldo a 31/12/2022
GOB. NAVARRA - DEUDAS L/P TRANSF.SUBV.	3.700.204	2.577.578	2.850.457	3.427.324
INST.SALUD CARLOS III - DEUDAS L/P TRANSF. SUBV.	371.710	482.907	564.760	289.857
FUNDACION AECC - DEUDA L/P Transf. subv.	30.000	128.434	59.124	99.310
COMISION EUROPEA - DEUDAS L/P transf. subv.	18.940	516.006	189.565	345.381
FUNDACION LA CAIXA - Deuda L/P transf.subv.	367.281	0	294.854	72.427
MICIU - Deuda L/P transf subv.	520.458	0	294.560	225.898
FUNDACION FRANCISCO LUZON - Deuda L/P Transf. Sub	72.427	0	48.285	24.142

UNIVERSIDAD DE NAVARRA - deuda L/P transf.subv	87.624	0	58.416	29.208
EURORREGIÓN - Deuda L/P Transf. Sub	6.500	0	4.000	2.500
FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VHIR-Deuda L/P Tra	28.676	0	28.676	0
SOCIEDAD ESPAÑOLA MEDICINA INTERNA - Deuda L/P	12.000	0	0	12.000
FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE REUMATOLOGÍA - Deuda L/P	0	22.000	11.000	11.000
SEEIUC - Deuda L/P Transf. Sub	0	4.000	2.000	2.000
CID XUTGLA MARIA CINTA	0	510	510	0
TOTAL SUBVENCIONES A LARGO PLAZO	**5.215.819**	**3.731.435**	**4.406.207**	**4.541.047**

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente, en euros:

EJERCICIO 2022

	31/12/2022	
	A Cobrar	**A Pagar**
Corriente:		
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.441.866	12.308
Ent Pub deudoras por Subvenciones	5.941.811	0
Hda Pub deudora por Impuesto Soc	720	0
Retenciones y Pagos a cuenta	0	(21)
Retenciones por IRPF	0	154.712
Organismos de la Seguridad Social	0	91.282
TOTAL	**7.384.396**	**258.281**

EJERCICIO 2021

	31/12/2021	
	A Cobrar	A Pagar
Corriente:		
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.054.000	12.308
Ent Pub deudoras por Subvenciones	6.288.885	-
Hda Pub deudora por Impuesto Soc	720	-
Retenciones y Pagos a cuenta	-	-
Retenciones por IRPF	-	155.030
Organismos de la Seguridad Social	-	104.829
TOTAL	**7.343.604**	**272.167**

El detalle de las Subvenciones a cobrar del ejercicio 2022 y 2021 es como sigue:

Entidad	2022	2021
Gobierno de Navarra	4.352.446	3.759.330
Instituto Carlos III	103.323	578.126
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	214.807	545.458
Fondos Europeos	1.234.559	1.336.619
Fundación Hospital Universitario VHIR	28.676	57.351
Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI)	6.000	12.000
Sociedad Española de Enfermería Intensiva y Unidad	2.000	
TOTAL	**5.941.811**	**6.288.885**

Situación fiscal

La Fundación se acoge a la Ley Foral 10/1996 reguladora del régimen tributario de las Fundaciones a efectos del impuesto de sociedades. En cumplimiento de los artículos 18, 19 y 20 de dicha Ley, todas las rentas de la Fundación están exentas y todos los gastos son no deducibles, por lo que la base imponible del impuesto de sociedades es cero. No existen tampoco diferencias temporarias.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del

impuesto sobre beneficios, así como el cálculo del impuesto a pagar:

	2022	2021
RTDO. CONTABLE (AI)	**218.451**	**365.033**
Correcciones al Rtdo. Contable:		
Impto S/ Soc contabilizado		
Disminuciones		
Ingresos actividades exentas	(1.881.350)	(1.858.345)
Ingresos por arrendamientos		
Subvenciones oficiales y donaciones	(6.675.659)	(6.626.051)
Aumentos		
Gtos. Actividades exentas	8.338.558	8.119.364
Base Imponible		
Reducción 50% Art 22,L.F.		
Cuota Íntegra al 10%		
Deducciones aplicadas		
Retenciones		
A devolver		
Impuesto Devengado		

	2021	2020
RTDO. CONTABLE (AI)	**365.033**	**134.100**
Correcciones al Rtdo. Contable:		
Impto S/ Soc contabilizado		
Disminuciones		
Ingresos actividades exentas	(1.858.345)	(1.424.655)
Ingresos por arrendamientos		
Subvenciones oficiales y donaciones	(6.626.051)	(5.412.506)
Aumentos		
Gtos. Actividades exentas	8.119.364	6.703.061
Base Imponible		**0**
Reducción 50% Art 22,L.F.		**0**
Cuota Íntegra al 10%		**0**
Deducciones aplicadas		
Retenciones		0
A devolver		**0**
Impuesto Devengado		**0**

No se han producido diferencias temporales, ni bases imponibles negativas de años

anteriores pendientes de compensación.
La fundación tras la presentación del impuesto sobre sociedades de 2022 tiene deducciones pendientes de aplicar según el siguiente detalle:

Año	concepto	Importe	Vencimiento
2009	Régimen general	19.475	2024
2011	Régimen general	8.990	2025
2009	Creación de empleo	7.245	2026
2010	Creación de empleo	1.531	2027
2011	Creación de empleo	13.000	2028
2012	Creación de empleo	32.000	2029
2014	Creación de empleo	8.465	2030
2016	Inversiones	29.090	2031
2017	Inversiones	52.189	2032
2018	Inversiones	30.476	2033
2019	Inversiones	32.500	2034
2020	Inversiones	90.853	2035
2021	Inversiones	45.299	2036
2022	Inversiones	140.516	2037
TOTAL		**511.629**	

La Entidad no contabiliza los activos por deducciones pendientes de aplicar al considerar poco probable que se vayan a compensar.

Otros tributos

No se conocen circunstancias ni contingencias fiscales de carácter significativo en relación con otros tributos. Los ejercicios pendientes de comprobación son todos los no prescritos.

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

13.1 Aprovisionamientos

La partida de la Cuenta de Resultados "Aprovisionamientos" por importe de 747.709 euros (850.397 euros en 2021) corresponde en su totalidad a consumos destinados a la actividad propia.

13.2 Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la

siguiente:

Gasto personal	2022	2021
Sueldos y salarios	3.463.228	3.416.119
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.014.711	1.031.068
Otros gastos sociales	59.601	69.215
Total Gastos de Personal	**4.537.540**	**4.516.402**

El número medio de personas empleadas por categorías y sexos durante los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente, es el siguiente:

EJERCICIO 2022

Nº medio personas a final del ejercicio	Nº medio	Nº total al cierre	Hombres	Mujeres
Director/a	1	1	0	1
Director/a de gestión	1	1	0	1
Investigador/a Principal	7	7	5	2
Investigador/a Predoctoral	5,93	7	0	7
Investigador/a Postdoctoral	14,81	9	2	7
Apoyo a la Investigación	27,01	26	11	15
Investigador/a	1	1	0	1
Técnico/a de laboratorio	21,33	23	5	18
Responsable de Área	11,42	10	2	8
Técnico/a de área	11,89	8	4	4
Coordinador/a - Monitor/a de estudios	17,67	16	1	15
Administrativo/a	3,44	4	3	1
Administrativo/a contable	1	1	0	1
Técnico de Administración	1	1	0	1
Técnico/a Administrativo/a de compras	1	1	0	1
Auxiliar de Servicios Múltiples	1	1	0	1
Asesor/a genético/a	1	1	0	1
Total	**128,5**	**118**	**33**	**85**

EJERCICIO 2021

Nº medio personas a final del ejercicio	Nº medio	Nº total al cierre	Hombres	Mujeres
Director/a	1,00	1	1	0
Director/a de gestión	1,00	1	0	1
Investigador/a Principal	7,2	8	6	2
Investigador/a Predoctoral	5,21	6	1	5
Investigador/a Postdoctoral	11,88	17	5	12
Apoyo a la Investigación	25,11	39	17	22
Investigador/a	3,01	4	1	3
Técnico/a de laboratorio	18,06	24	6	18
Responsable de Área	9,25	10	2	8
Técnico/a de área	11,71	15	5	10
Coordinador/a – Monitor/a de estudios	13,12	18	2	16
Administrativo/a	2,06	4	1	3
Administrativo/a contable	1	1	0	1
Técnico/a de Administración	1	1	0	1
Técnico/a Administrativo/a de compras	1	1	0	1
Auxiliar de Servicios Múltiples	1	1	0	1
Terapeuta ocupacional	0,58	1	1	0
Asesor/a genético/a	0,84	2	0	2
Total	**114,03**	**154**	**48**	**106**

13.3 Otros resultados de la actividad propia

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Resultados adjunta es la siguiente:

	2022	2021
Arrendamientos y cánones		2.733
Servicios profesionales independientes y trabajos realizados por otras empresas	150.925	149.371
Reparaciones y conservación	87.430	47.947
Primas de Seguros	16.093	14.979
Servicios bancarios y similares	35.880	29.748
Suministros	1.640	0
Otros servicios	2.249.469	2.000.350
Otros resultados	(36.357)	11.029
Total Servicios Exteriores	**2.505.081**	**2.256.157**

El importe de los servicios profesionales independientes incluye los importes abonados a los miembros del Comité Ético de Investigación Clínica por su actividad en el citado Comité.

13.4 Ingresos de la actividad propia

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Resultados adjunta es la siguiente:

	2022	2021
Subvenciones oficiales a la explotación	6.675.659	6.626.051
Ingresos, Colaboraciones y otros.	1.881.350	1.858.345
Total	**8.557.009**	**8.484.396**

13.5 Otros resultados

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Resultados adjunta es la siguiente:

	2022	2021
Ingresos extraordinarios	**4.423**	**-**
Devolución Tesorería Seg Social	4.275	
Participación ponencia	148	
Otros gastos	**(36.357)**	**11.029**
Ajustes positivos en imposición indirec.	-	-
Ajustes negativos en imposición indirec.	(36.357)	11.029

NOTA 14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

14.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

A.1) ESTRUCTURA

Denominación de la actividad	Estimular, impulsar, promover, facilitar y gestionar la investigación sanitaria y las actividades docentes relacionadas, preferentemente del sector público sanitario de Navarra mediante la actividad realizada por unidades de apoyo a investigación, plataformas tecnológicas y grupos de investigación traslacional propios
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Navarrabiomed -Fundación Miguel Servet

A) Descripción detallada de la actividad realizada.

Las actividades realizadas son propiamente los fines fundacionales de la fundación:

a) Contribuir a la promoción de la investigación en la Comunidad Foral de Navarra como motor del desarrollo y la mejora continua en la protección de salud de la población.

b) Asesorar al Departamento de Salud en aquellas materias de investigación sanitaria que le sean consultadas, y participar en la detección de los problemas de salud que precisen un tratamiento investigador, proponiendo las líneas prioritarias de desarrollo.

c) Colaborar en la definición y desarrollar las líneas de investigación del Sistema Sanitario Público de Navarra según las prioridades establecidas por el Departamento de Salud y recogidas en su Plan de Investigación.

d) Coordinar la realización y desarrollo de programas de investigación científica en el ámbito de la Biomedicina y las Ciencias de la Salud posibilitando la creación y mantenimiento de equipos y líneas estables de investigación, así como la incorporación de nuevos investigadores

e) Apoyar la investigación que lleven a cabo los profesionales sanitarios del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, asesorarles, mediante medios propios o externos, en gestión de proyectos, metodología, y búsqueda y análisis de información científica, y posibilitar su formación continuada en investigación.

f) Impulsar la colaboración, comunicación y cooperación entre diferentes grupos de investigación y de la Fundación con otras instituciones tanto públicas como privadas en el campo de las ciencias de la salud,

facilitando la financiación, el desarrollo y la gestión integral de proyectos, grupos de investigación, redes, u otros similares en los que participen investigadores del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

g) Promover, liderar y gestionar los recursos, las dotaciones clínico-experimentales, las plataformas tecnológicas, el Biobanco para Investigación y cualquier otra actividad o infraestructura de investigación del sistema sanitario público que les pudiera encomendar el Departamento de Salud, de la manera más óptima y eficiente.

h) Colaborar con otras entidades en programas formativos relacionados con la investigación sanitaria.

i) Participar en los órganos de gobierno y de gestión de Instituciones dedicadas a la investigación sanitaria en Navarra, y en concreto en un posible" Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra."

j) Transferir a la sociedad y al entorno sanitario el conocimiento generado por la investigación.

k) Desarrollar cualquier actuación que, en el ámbito de su competencia, le sea encomendada por el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas jurídicas	5	5

C) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/ Inversiones	Importe (euros)
	Realizado
Aprovisionamientos	137.578
Gastos de personal	2.312.793
Otros gastos de la actividad	684.741
Amortización del Inmovilizado	353.939
Gastos financieros	14.862
Subtotal gastos	**3.503.913**
Adquisiciones del Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	772.884
Subtotal inversiones	**772.884**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**4.276.797**

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

INDICADOR	Definición	Indicadores 2021	Indicadores 2022	TIPO	Observaciones
Proyectos liderados	Internacional	0	0	Actividad Investigadora	Se mantiene
	Nacional	60/109	61/122	Actividad Investigadora (Nacionales/Nacionales + regionales)	Aumenta
Proyectos vigentes	Internacional	16	16	Actividad Investigadora	Aumenta
	Nacional	62/122	68/146	Actividad Investigadora (Nacionales/Nacionales + regionales)	Aumenta
Servicios de Proteómica	Asesoramiento (horas)	225	299	Servicios científico-técnicos	Aumenta
	Preparación de muestras (N)	1.698	1823	Servicios científico-técnicos	Aumenta
	Espectrometría de masas (N)	626	725	Servicios científico-técnicos	Aumenta
	Bioinformática (horas)	317	353	Servicios científico-técnicos	Aumenta
	Número Muestras	627	664	Servicios científico-técnicos	Aumenta
Servicios de Biobanco	Nº de donantes recibidos	892	937	Servicios científico-técnicos	Aumenta
	Nº de muestras procesadas y almacenadas	16.855	13.373	Servicios científico-técnicos	Aumenta

	Cesiones de muestras y servicios científico-técnicos	37	55	Servicios científico-técnicos	Disminuye
	Nº de colaboraciones en proyectos de investigación	25	21	Servicios científico-técnicos	Aumenta
Servicios de Animalario y Quirófano Experimental	Nº cursos realizados	8	8	Servicios científico-técnicos	Aumenta
	Nº proyectos activos	6	6	Servicios científico-técnicos	Aumenta
	Asesoramiento metodológico y colaboraciones	15	6	Servicios científico-técnicos	Aumenta

A.2) PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Denominación de la actividad	Gestión económico-administrativa de los proyectos de investigación realizados por investigadores del Departamento de Salud y sus organismos autónomos y que han obtenido financiación externa
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Navarrabiomed-Fundación Miguel Servet

A) Descripción detallada de la actividad realizada.

La Fundación Miguel Servet es el organismo de apoyo científico y técnico del Departamento de Salud para las actividades docentes y el fomento de la actividad investigadora. Los investigadores del Departamento de Salud y sus Organismos Autónomos solicitan financiación para sus proyectos de investigación a través de la Unidad de Gestión de Proyectos I+D+i de la Fundación y si los obtienen, son gestionados administrativa y económicamente por dicha Fundación: contratación de personal, de fungible, gastos de viajes y dietas...

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Realizado
Personas físicas*	93

C) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/ Inversiones	Importe (euros)
	Realizado
Aprovisionamientos	594.635
Gastos de personal	1.722.561
Otros gastos de la actividad	1.316.914
Amortización del Inmovilizado	161.453
Gastos financieros	-
Subtotal gastos	**3.795.563**
Adquisiciones del Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	559.819
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-
Cancelación deuda no comercial	-
Subtotal inversiones	**559.819**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**4.355.382**

D) Objetivos e indicadores de la actividad

INDICADOR	Definición	Indicadores 2021	Indicadores 2022	TIPO	Observaciones
Publicaciones en revistas indexadas JCR de las unidades propias y vinculadas	número	326	323	Impacto científico	Disminuye
Publicaciones científicas Q1 de las unidades propias y vinculadas	número	182	171	Impacto científico	Disminuye
Solicitud de proyectos	Internacional	14	17	Actividad Investigadora	Aumenta
	Nacional	41/89	46/110	Actividad Investigadora (Nacionales/Nacionales + regionales)	Aumenta
Tasa de éxito	Internacional	30%	50%	Actividad Investigadora	Aumenta
	Nacional	48%/48%	35%/42%	Actividad Investigadora (Nacionales/Nacionales + regionales)	Disminuye
Proyectos liderados	Internacional	0	0	Actividad Investigadora	Se mantiene
	Nacional	60/109	61/122	Actividad Investigadora (Nacionales/Nacionales + regionales)	Aumenta
Proyectos vigentes	Internacional	16	16	Actividad Investigadora	Se mantiene
	Nacional	62/122	68/146	Actividad Investigadora (Nacionales/Nacionales + regionales)	Aumenta

A.3) INVESTIGACIÓN CLÍNICA

Denominación de la actividad	Contratación y gestión económico-administrativa de los proyectos de investigación clínica realizados en centros dependientes del Departamento de Salud y sus organismos autónomos
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Navarrabiomed-Fundación Miguel Servet

A) Descripción detallada de la actividad realizada.

Según la Orden Foral 125/2009, de 29 de septiembre, de la Consejera de Salud, por la que se establecen los procesos y criterios de actuación a seguir en materia de realización de proyectos de investigación clínica en los centros dependientes del Departamento de Salud y sus organismos autónomos, la Fundación Miguel Servet es la entidad responsable de gestionar la contratación de todos los proyectos de investigación clínica realizados en dichos centros. También asumirá la gestión material de los fondos económicos para el desarrollo del proyecto de investigación clínica, de acuerdo a la memoria económica correspondiente.
En agosto de 2013 se aprobó una instrucción por parte de la Dirección de la Fundación Miguel Servet, que clarifica algunos aspectos de la Orden Foral 125/2009, de 29 de septiembre.

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número Realizado
Personas jurídicas	152

C) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe (euros) Realizado
Gastos de personal	327.522
Otros gastos de la actividad	108.821
Amortización del Inmovilizado	1.895
Subtotal gastos	**438.238**
Adquisiciones del Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	916
Subtotal inversiones	**916**
TOTAL	**439.154**

Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Contratación de proyectos investigación clínica	Ensayos Clínicos iniciados en el año	37
	Estudios Observacionales iniciados en el año	36
Incrementar la financiación conseguida en investigación clínica	Facturación anual	1.158.275 €

A.4) INVESTIGACIÓN COLABORATIVA

Denominación de la actividad	Gestión económica de donaciones, acuerdos de colaboración y patrocinios.
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Navarrabiomed-Fundación Miguel Servet

A) Descripción detallada de la actividad realizada.

La Fundación Miguel Servet se encarga de la gestión económico-administrativa de aquellos fondos aportados por agentes privados para la realización de proyectos/programas/líneas de investigación por los profesionales del Departamento de Salud y sus Organismos Autónomos.

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número Realizado
Personas jurídicas*	53
Personas físicas	2

* Terceros con los que se ha firmado donación, acuerdo de colaboración o patrocinio.

d) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe (euros)
	Realizado
Aprovisionamientos	14.449
Gastos de personal	120.650
Otros gastos de la actividad	313.315
Amortización del Inmovilizado	13.235
Subtotal gastos	**461.649**
Adquisiciones del Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	20.006
Subtotal inversiones	**20.006**
TOTAL	**481.655**

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
		Realizado
Gestión económica de donaciones y convenios de colaboración	Importe de las donaciones recibidas y acuerdos de colaboración gestionados en el ejercicio 2021	758.315€
Gestión económica de acuerdos y patrocinios para líneas/proyectos investigación.	Nº acuerdos y patrocinios del año 2021	25

A.5) CEIC Y DOCENCIA

Denominación de la actividad	Gestión económico-administrativa de otros fondos de investigación y formación sanitaria
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Navarrabiomed-Fundación Miguel Servet

A) Descripción detallada de la actividad realizada.

Según el DECRETO FORAL 18/2010, de 29 de marzo, por el que se modifica el Decreto Foral 308/1993, de 4 de octubre, por el que se crea el Comité Ético de Investigación Clínica en la Comunidad Foral de Navarra, la Fundación Miguel Servet es la encargada de prestar el apoyo administrativo y de gestión, organizando la operativa de los diferentes procedimientos de gestión económico-administrativa vinculados al Comité Ético de Investigación Clínica de la Comunidad Foral de Navarra.
Además, la Fundación, colabora con el Plan Docente que en cada ejercicio haya aprobado el Departamento de Salud, prestando soporte administrativo en las actividades del citado Plan.

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Realizado
Personas jurídicas*	21

* Entidades a las que se han emitido facturas desde el CEIC

C) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/ Inversiones	Importe (euros)
	Realizado
Aprovisionamientos	1.047
Gastos de personal	54.014
Otros gastos de la actividad	83.316
Amortización del Inmovilizado	819
Subtotal gastos	**139.196**
Adquisiciones del Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	792
Subtotal recursos	792
TOTAL	**139.988**

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
		Realizado
Gestión económica del CEIC	Volumen fondos gestionados	273.200 €

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS/ INVERSIONES	DIRECCIÓN Y ESTRUCTURA	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN CLINICA	ACUERDOS COLABORACIÓN	CEIC Y DOCENCIA	TOTAL
Aprovisionamientos	137.578	594.635	0	14.449	1.047	747.709
Gastos de personal	2.312.793	1.722.561	327.522	120.650	54.014	4.537.540
Otros gastos de la actividad	684.741	1.316.914	108.821	313.315	83.316	2.507.107
Amortización del Inmovilizado	353.939	161.453	1.895	13.235	819	531.340
Gastos financieros	14.862				-	14.862
Subtotal gastos	3.503.913	3.795.563	438.238	461.649	139.196	8.338.558
Adquisiciones del Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	772.884	559.819	916	20.006	792	1.354.417
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico					-	
Cancelación deuda no comercial					-	
Subtotal inversiones	772.884	559.819	916	20.006	792	1.354.417
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	4.276.797	4.355.382	439.154	481.655	139.988	9.692.975

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	TOTAL
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.881.350
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	6.675.659
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	**8.557.009**

IV. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

La Fundación estima que se ha cumplido razonablemente el presupuesto y que las desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados no son significativas.

14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La fundación ni tiene bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional.

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA MINIMA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES							
					Importe	%		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	IMPORTE PENDIENTE
2016	139.691	-	4.754.249	4.893.053	3.425.137	103%	5.052.900	3.425.137							
2017	449.049	-	5.444.842	5.893.890	4.125.723	101%	5.970.192		4.125.723						
2018	193.212	-	5.878.254	6.071.465	4.250.026	102%	6.182.588			4.250.026					
2019	278.895	-	7.513.792	7.792.687	5.454.881	101%	7.838.794				5.454.881				
2020	134.100	-	6.703.061	6.837.161	4.786.012	111%	7.613.209					4.786.012			
2021	365.033	-	8.119.363	8.484.396	5.939.077	100%	8.474.166						5.939.077		
2022	218.451	-	8.338.558	8.557.009	5.989.906	113%	9.692.844							5.989.906	
TOTAL	**1.778.431**	**-**	**46.752.119**	**48.529.661**	**33.970.763**		**50.824.693**	**3.425.137**	**4.125.723**	**4.250.026**	**5.454.881**	**4.786.012**	**5.939.077**	**5.989.906**	**0**

2. Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines*	**7.807.087**		
	Fondos propios	**Subvenciones, donaciones y legados**	**Deuda**
2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1 + 2.2)		1.885.757	
2.1. Realizadas en el ejercicio		1.354.417	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		531.340	
TOTAL (1 + 2)		**9.692.844**	

14.3. Gastos de Administración

La Fundación no ha incurrido en los gastos de administración tal y como se encuentran definidos en el art. 25.3 de la ley 30/1994, ya que no tiene gastos directamente ocasionados a los Órganos de Gobierno por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación y de los que los Patronos tienen derecho a resarcirse de acuerdo a lo regulado en el art. 13.6 de la misma Ley.

NOTA 15. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

No existen operaciones ni saldos con partes vinculadas.

No se han concedido anticipos y créditos a los miembros de la Junta del Patronato. Los miembros de la Junta del Patronato no perciben ningún tipo de remuneración.

La retribución de los miembros del equipo directivo en 2022 ha ascendido a 178.942 euros (180.307 euros en el año 2021).

NOTA 16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dadas las actividades a las que se dedica la Entidad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser

significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

17.1 Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

Los cambios en el Órgano del Gobierno, Dirección y Representación en el ejercicio han sido los siguientes:

Dña. Yolanda Martínez Cámara sustituye a D. Jesús Manuel Carpintero Navarro como Gerente de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Dña. Maria Teresa Mendioroz Iriarte sustituye a D. Iñigo Lasa Uzcudun como Directora de la Fundación Miguel Servet.

17.2 Honorarios de auditoría

De acuerdo con la disposición adicional decimocuarta de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, se informa que los honorarios en el ejercicio 2022 devengados relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros trabajos distintos a la auditoría realizados por el auditor de la Entidad han ascendido a 6.000 euros (7.530 euros en 2021).

NOTA 18. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Nota	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(5.395.736)	(4.579.419)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		**218.451**	**365.033**
Ajustes del resultado:		**(6.129.459)**	**(6.139.088)**
Amortización del inmovilizado (+)		531.340	481.476
Imputación de subvenciones (-)		(6.675.659)	(6.626.051)
Gastos financieros (+)		14.859	5.486
Cambios en el capital corriente:		**529.951**	**1.200.123**
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(133.140)	942.094
Otros activos corrientes (+/-)		(66.157)	-
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		56.260	(119.676)
Otros pasivos corrientes (+/-)		672.988	377.706
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		**(14.678)**	**(5.486)**
Pagos de intereses (-)		(14.859)	(5.486)
Otros pagos (cobros) (-/+)		181	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(1.354.417)	(354.981)
Pagos por inversiones (-):		**(1.354.417)**	**(354.981)**
Inmovilizado intangible		(33.489)	-
Inmovilizado material		(1.320.928)	(354.981)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		7.204.433	5.565.127
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		**7.874.109**	**6.605.928**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (-)		7.874.109	6.605.928
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		**(669.676)**	**(1.040.801)**
Emisión:		(669.676)	(1.040.801)
Otras deudas (+)		(669.676)	(1.040.801)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		454.280	630.727
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		8.324.765	7.694.038
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		8.779.045	8.324.765

NOTA 19. HECHOS POSTERIORES

En los años 2021 y 2022 aumentaron las comisiones bancarias debido al cambio en la normativa del Banco Europeo, suponiendo un coste aproximado de 35.000 euros anuales. La FMS considera conveniente revisar la situación y tomar decisiones que compensen el sobrecoste de las comisiones bancarias.

En lo que respecta a la gestión económica administrativa de fondos de investigación, se han asumido los siguientes compromisos:

1) Se ha comprometido una partida de gasto para la cofinanciación de nuevas ayudas predoctorales concedidas.
2) Se ha comprometido una partida de gasto para financiar la intensificación de un/a facultativo/a especialista del servicio de Hematología del HUN para la sala blanca de terapias avanzadas (CellMa) de Navarrabiomed por un coste de 30.000 euros.
3) Se identificarán acciones de investigación para ser financiarlas a través de la Herencia recibida en el año 2022 (importe aproximado 550.000 euros).

4) Se ha comprometido una partida equivalente a 40.000 € para la formación continuada de profesionales de los Servicios implicados en la actividad del Programa de Detección y Extracción de Órganos y Tejidos del Hospital Universitario de Navarra (HUN).

NOTA 20. INVENTARIO

El inventario de la Entidad comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen:

OTROS BIENES Y DERECHOS

BIENES Y DERECHOS	IMPORTE
Aplicaciones Informáticas	30.129
Construcciones	280.000
Maquinaria	14.222
Otro inmovilizado	2.109.139
Equipos Informáticos	(17.401)
Usuarios y deudores	868.121
Personal	2.273
Entidades Públicas deudoras	7.384.417
Inversiones financieras	67.108
Tesorería	8.779.045
TOTAL	**19.517.052**

DEUDAS Y OBLIGACIONES

DEUDAS	IMPORTE
Acreedores	(131.189)
Entidades Públicas acreedoras	(258.398)
Deudas transformables en Subvenciones	(4.518.795)
TOTAL	**(4.908.382)**

FUNDACIÓN MIGUEL SERVET
Memoria del ejercicio anual cerrado
el 31 de diciembre de 2022

Pamplona, 5 de mayo de 2023,

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2022 han sido formuladas en 61 hojas por todos los miembros que componen el Patronato de la Fundación en fecha 5 de mayo de 2023.

Presidente (firma)	**Dña. María Santos Indurain Orduna** (Consejera de Salud del Gobierno de Navarra)
Vicepresidente (firma)	**D. Carlos Miguel Artundo Purroy** (Director General de Salud)

Vocales:

(firma)	**D. Gregorio Achutegui Basagoiti** (Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea)
(firma)	**Dña. Yolanda Martínez Cámara** (Gerente de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea)
(firma)	**Dña. María Ángeles Nuín Villanueva** (Directora del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra)
(firma)	**D. Jesús Alfredo Martínez Larrea** (Gerente del Complejo Hospitalario de Navarra)
(firma)	**Dña. María Pilar García García** (Secretario General Técnico del Departamento de Salud)

(firma)	**D. Francisco Javier Arregui San Martín** (Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra)
(firma)	**Dña. Agurtzane Martínez Ortigosa** (Directora General de Innovación)
(firma)	**Dña. Izaskun Goñi Razquin** (Directora General de Política Empresarial, Proyección Internacional y Trabajo)
(firma)	**Dña. Idoia Gaminde Inda** (Directora Servicio de Planificación, Evaluación y Gestión del Conocimiento)

Secretaria del Patronato	**Dña. Maria Teresa Mendioroz Iriarte** (Directora de la Fundación Miguel Servet)
Asiste como invitada	**Dña. María Bezunartea Álvarez** (Directora de Gestión de la Fundación Miguel Servet)